

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 2018

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día QUINCE, (15) de MARZO de 2018, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO(EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Asier UNCITI MOLLA(Agrupación Electoral Ximenez de Rada),D. Oscar ERICE URDIAIN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Maria Carmen ERRO GORRAIZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), y D. Fidel ARACAMA AZCONA(Agrupación Electoral Puentesina)

Posteriormente y a lo largo de la sesión se incorporan Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ y D. Bruno LOPEZ GARCÍA

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:

El Sr. Alcalde somete a consideración el acta de sesión plenaria de fecha de 25 de enero de 2018 y propone unificar el criterio de votación recogido en acta en relación al punto nº 10. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

El Sr. Alcalde somete a consideración y en su caso a aprobación el acta de sesión plenaria extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2018. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Posteriormente se somete a votación el acta de sesión plenaria de fecha de 8 de febrero de 2018, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

2º.- Resoluciones e Informes de la Alcaldía:

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones e informes de la alcaldía.

Nº	FECHA	CONCEPTO
1192	17/01/2018	Autorizando a la Comisión para preparación de la Cabalgata de Reyes a la utilización de la Sala Comisiones para realización de Aperitivo el sábado 20 de enero.
1193	17/01/2018	Autorizando a Asociación de mujeres Aizpea a la utilización de la sala de usos múltiples para curso para fortalecer espalda.
1194	23/01/2018	Adjudicando a Florencio Suescun Construcciones S.L. la colocación de una barandilla y un pasamanos en la rampa del paso de sobreelevado en la calle Irunbidea por un importe de 1.230€ mas IVA

1195	23/01/2018	Adjudicando a SERTECNA la redacción del Proyecto de ejecución del Paseo de la Grana por importe de 1.632,90€ más IVA.
1196	24/01/2018	Requiriendo a BBVA para que en plazo de 15 días se presente lo requerido con fecha 21/12/17 (propuesta de actuaciones en Mayor nº 3).
1197	25/01/2018	Resolución costes tramitación punto limpio para Mancomunidad de Valdizarbe
1198	25/01/2018	Autorizando aplazamiento deuda cementerio
1199	25/01/2018	Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian el día 25 de enero .
1200	26/01/2018	Asumiendo gestión integral actuación en el proyecto "Adecuación de Aseos del Colegio Público de Puente la Reina/Gares" encuadrada dentro del PIL 2017-2019
1201	26/01/2018	Asumiendo compromiso de financiación de la parte de inversión no cubierta por la convocatoria del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 en el proyecto "Adecuación de Aseos del Colegio Público de Puente la Reina/Gares"
1202	26/01/2018	Concediendo Licencia de 1ª Ocupación para peluquería ubicada en Rincon Torre del Relox nº 1, Esc B, 2º Izda.
1203	25/01/2018	Resolución costes tramitación Albergue de Zubiurrutia
1204	30/01/2018	Desestimando recurso de reposición interpuesto por exsecretario contra resolución 1102 requiriendo costas recurso de apelación 500/2014
1205	31/01/2018	Autorizando Grupo de Participación Ciudadana a utilización Casa del Vínculo para el jueves día 15 de febrero
1206	31/01/2018	Resolución declaración de fallido de Inversiones Suelos y Actuaciones, S.L.
1207	31/01/2018	Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE "AREA ESTELLA" a la utilización de la sala comisiones 9 horas, en el mes de Enero.
1208	01/02/2018	Autorizando a utilización sala usos múltiples para el domingo 4 de febrero.
1209	01/02/2018	Autorizando a Copropietarios Camino Gomazin a utilización sala de comisiones el día 6 de febrero.
1210	01/02/2018	Autorizando a (Comunidad de Propietarios Torre del Relox), el día 15 de febrero a utilización sala de comisiones.
1211	02/02/2018	Autorizando a Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Valdizarbe a la utilización de la sala Luzargi para realización de programa de formación.
1212	02/02/2018	Autorizando a Grupo de Participación Garbitu a la utilización de la Sala de Comisiones el día 8 para realizar reunión
1213	07/02/2018	Autorizando a Garesko Gaztea Asanblada permiso para la utilización de mesas, sillas y antorchas para la celebración de carnavales
1214	07/02/2018	Autorizando a Colegio Padres Reparadores a lo solicitado para realización del proyecto "La música como Puente"
1215	12/02/2018	Aprobando bases de la convocatoria para la contratación de profesorado para formación en competencias clave n2
1216	12/02/2018	Autorizando a permiso de lactancia acumulado y vacaciones
1217	12/02/2018	Autorizando a Comunidad de Regantes el Uso sala Multiusos para el sábado 17 de febrero.
1218	12/02/2018	Autorizando a la utilización del Frontón Zamariain los martes de febrero y marzo de 18:00 a 20:00
1219	12/02/2018	Autorizando a Club de Pelota Valdizarbe a la utilización del Frontón Zamariain los sábados de marzo a junio
1220	13/02/2018	Emplazando formalmente ante recurso de reposición presentado.
1221	14/02/2018	Concediendo licencia para retejado y sustitución de canalones y bajantes en Belena de Santiago nº 1.
1222	14/02/2018	Denegando a obras de remodelación de zona de barbacoa de parcela 1/78 sita en Ctra Mendigorriá nº 8 bis.
1223	14/02/2018	Acordando cesión de poni abandonado a Asociación Bucéfalo
1224	16/02/2018	Concediendo a Costalabarga SL Licencia de Actividad para bar-restaurante en Emilio Arrieta nº 3 bajo.
1225	16/02/2018	Concediendo a Costalabarga SL Licencia de Obra para adecuación de local sito en Emilio Arrieta nº 3 bajo, para bar-restaurante.
1226	16/02/2018	Concediendo a Costalabarga SL Licencia de Obra para zanja en calle Emilio Arrieta nº 3 para acometida de abastecimiento.
1227	20/02/2018	Autorizando a Grupo de Participación Ciudadana a utilización Casa del Vínculo para el miércoles día 7 de marzo.
1228	21/02/2018	Comunicando tasas de Enterramiento

1229	21/02/2018	Comunicando tasas de Enterramiento
1230	21/02/2018	Adjudicando a Jesús VALENCIA ARDAIZ memoria técnica valorada para calle cortes de Navarra por importe de 1.200€ más IVA
1231	22/02/2018	Concediendo licencia de obra para cerramiento de balcón en vivienda sita en Cerco Viejo nº 1 - 3º Dcha.
1232	22/02/2018	Denegando licencia de obra a Copropietarios de C/Mayor nº 64, para reforma de cubierta y fachadas.
1233	23/02/2018	Aprobando valoración económica de obras de reparación de terraza realizadas en Emilio Arrieta nº 15.
1234	23/02/2018	Autorización a "GARESKO HERRI MUGIMENDUA" a varias peticiones para el día 3 de marzo.
1235	27/02/2018	Autorizando al uso del Frontón Municipal Zamariain para celebración infantil el 3 de marzo.
1236	27/02/2018	Autorizando a Grupo de Participación Garbitu a la utilización de la Sala de Comisiones el día 1 de marzo.
1237	27/02/2018	Paralización obra sin licencia promovida en Ctra Mendigorria nº 8 bis.
1238	02/03/2018	Autorizando a Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Valdizarbe a la utilización de la sala Luzargi para realización de curso de castellano.
1239	02/03/2018	Adjudicando Trabajos de limpieza de restos de Uralita por importe de 979€ IVA incluido.
1240	06/03/2018	Entrega documentación solicitada por Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Valdizarbe.
1241	07/03/2018	Requiriendo obras por derrumbe de muro.

DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:

FECHA DESCRIPCIÓN

- 16/01/2018: Raseo y lucido pared interior desván en Plaza Mena nº 3 -2º.
- 22/01/2018: Impermeabilización terraza interior en Emilio Arrieta nº 15
- 22/01/2018: Reforma de tejado en Belena de Santiago nº 1.
- 12/02/2018 Cambio bañera por plato de ducha en Intxaurreondo-Nogalera nº 4-Bajo A.
- 07/03/2018: Reforma de baño en Mayor nº 83-1º
- 08/03/2018: Solera de hormigón en bodega en Mayor nº 55.

INFORMES DE ALCALDÍA:

CONTENCIOSOS:

- 19/01/2018: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra Resolución nº64 estimando el recurso de alzada 17-02502 interpuesto por Promociones Estella Urbana S.L. contra diligencia de embargo, declarando devolución de las cantidades embargadas.
- 31/01/2018: Se remite a exsecretario resolución desestimando el recurso de reposición interpuesto contra resolución de alcaldía nº1102 reclamando costas.

- 31/01/2018: Se remite al Defensor del Pueblo de Navarra alegaciones y expediente ante queja presentada por exsecretario en expediente Q18/8.
- 31/01/2018: Se remite al Tribunal Administrativo de Navarra documento acreditativo de emplazamiento en el recurso de alzada 17-02510 presentado por la Cooperativa Agrícola San Isidro.
- 06/02/2018: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra Resolución nº290 desestimando el recurso de alzada 17-02296 presentado por exsecretario contra licencias de actividad y obra para la ejecución del "Punto Limpio".
- 14/02/2018: Se recibe del Defensor del Pueblo de Navarra respuesta sobre expediente Q18/8 relacionado con queja presentada por exsecretario.
- 21/02/2018: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 recurso C-Ad 26/2018 presentado contra acuerdo de Junta de Gobierno por el que se desestimaba la reclamación por responsabilidad civil del Ayuntamiento por daños sufridos en festejo taurino.
- 21/02/2018: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 diligencia de ordenación citando a las partes a la vista en recurso C-Ad 134/2017 presentado por exsecretario.
- 23/02/2018: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra providencia resolutoria dejando sin efecto la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el recurso de alzada 17-02458 interpuesto por Construcciones Busto Ayerra S.L.
- 06/03/2018: Se recibe recurso de reposición contra resolución de alcaldía nº 1203 en la que se liquidan determinados gastos de tramitación para el Albergue de Zubiurrutia.
- 07/03/2018: Se recibe de Aliseda S.A. recurso de reposición contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

CONTRATACIONES:

- 19/01/2018: Se remite a José María Lacarra resolución requiriendo el inicio de los trabajos para la corta de chopos adjudicados en subasta forestal.
- 19/01/2018: Se remite a Mader Play resolución adjudicando revisión de parques por importe de 660,71 IVA incluido.
- 24/01/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local Resolución autorizando aprovechamiento forestal de chopos en parcela 1079 del polígono 11.
- 24/01/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local Resolución autorizando aprovechamiento forestal de pinar en parcela 5 del polígono 8.
- 06/02/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local subsanación de errores en resolución de autorización de aprovechamiento forestal de pinar.
- 06/02/2018: Se remite a Excavaciones Elcano Sesma S.L. acuerdo de Junta de Gobierno adjudicando trabajos de plantación de chopos recogido en el proyecto redactado por Basartea por un importe de 28.000 € IVA excluido.
- 06/02/2018: Se remite a El Cubo Blanco S.L. acuerdo de Junta de Gobierno adjudicando contrato para la adecuación de la segunda planta de la Casa del Vinculo por importe de 16.891,12€ IVA incluido.
- 09/02/2018: Se recibe de Eunate Compañía de Ingeniería S.L. proyecto para la estabilización y reconstrucción de talud en parcelas 171 y 172 del polígono 3.
- 20/02/2018: Se recibe de Enddi Consulting informe de seguimiento de ejecución del proyecto de Servicio de Orientación Laboral 2017-2018.
- 27/02/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local valoración económica de chopera en parcela 1079 del polígono 11.
- 02/03/2018: Se recibe de ADG Producciones Sociedad Cooperativa (Artistas del Gremio) contrato firmado por importe de 2.178€ IVA incluido, para actuación el día 24 de julio de 2018.

SUBVENCIONES:

- 01/02/2018: Se recibe del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media resolución de abono de 3.211,32€ en concepto de devolución de la subvención para las Ferias Tradicionales.

OTROS:

- 31/01/2018: Se recibe de la Coral Emilio Arrieta memoria del año 2017 y proyecto de actividades año 2018.
- 31/01/2018: Se remite al Departamento de Cultura compromiso de participación en el programa Kultur 2018.
- 06/02/2018. Se remite al Colegio Padres Reparadores acuerdo de Junta de Gobierno de colaboración en el proyecto "La música como Puente"
- 13/02/2018: Se recibe de la Mancomunidad Valdizarbe carta de apoyo y participación en proyecto de recuperación de central minihidraulica "Electra Regadío".
- 15/02/2018: Se recibe del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media carta de apoyo y participación en proyecto de recuperación de central minihidraulica "Electra Regadío".
- 16/02/2018: Se recibe de la Revista Turismo Castilla y León comunicando premio con la distinción estrella de turismo en el Camino de Santiago.
- 19/02/2018: Se recibe del Club Deportivo Gares de Futbol relación de facturas de gastos correspondientes al año 2017.
- 26/02/2018: Se recibe de la Sociedad de Cazadores Gares solicitud de parcelas comunales para la mejora del hábitat de las especies cinegéticas.
- 01/03/2018: Se recibe de la Asociación Navarra Amigos del Sahara memoria de 2018 y proyecto de apadrinamiento.
- 02/03/2018: Se recibe de Garesko Gaiteroak y Garesko Zubiondo Gaiteroak propuesta para ciclo denominado "Dianas de Primavera".
- 07/03/2018: Se recibe de Garesko Gazte Asanblada presentación de actividades para el año 2018.
- 07/03/2018: Se recibe de Txirrika Garesko Joaldunak presentación de actividades para el año 2018.
- 07/03/2018: Se recibe de Asociación Cultural Larrainzubi memoria de actividades correspondientes a 2017.
- 07/03/2018: Se recibe de Asociación Luzargi presentación de actividades deporte para el año 2018.
- 07/03/2018: Se recibe documento firmado por todos los concejales del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares de Apoyo y compromiso para la recuperación del autoconsumo eléctrico.

El Sr. Alcalde pregunta a la corporación si alguien quiere preguntar algo acerca de las resoluciones e informes de los que ha dado cuenta. El corporativo D. Fidel Aracama pregunta acerca de la autorización remitida desde el Dpto de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de fecha de 24 de enero del presente si es de chopos o es un error y se refiere a pinos. Desde Secretaría se informa que se refiere a aprovechamiento de chopos.

El corporativo D. Asier Unciti pregunta si la contratación de la actuación de Artistas del Gremio está ya confirmada la fecha. El Presidente de la Comisión de Cultura confirma que ya se ha concertado la fecha.

3º.- Aprobación inicial si procede de Presupuesto Municipal, Patronato de Música para el ejercicio 2.018.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, D. Daniel Arana da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales constituyen la expresión cifrada de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad local y sus organismos autónomos y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

Son de aplicación:

- La Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra,
- La Ley Foral de la Administración Local en los artículos 270 y siguientes
- Decreto Foral 270/1998 de 10 de Marzo de Presupuesto y Gasto Público en su artículo 18

El Presupuesto debe ajustarse además al principio de estabilidad presupuestaria entendiendo como la situación de equilibrio estructural de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1 y 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares está integrado por el Presupuesto de del Ayuntamiento y por el Presupuesto del Patronato de Música.

En cuanto al procedimiento de aprobación del Presupuesto General debe ajustarse a lo establecido por el artículo 18 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre. Aprobado inicialmente el Presupuesto General por el Pleno, por mayoría simple, se expondrá en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio de dicha exposición en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón.

Si se formularan reclamaciones, el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva del Presupuesto General. Si no se hubiesen formulado reclamaciones, el Presupuesto General se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado previamente.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado resumido por capítulos, en el boletín Oficial de Navarra.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y da lectura a la siguiente Memoria que él mismo ha confeccionado e incorporado al expediente:

“Expediente de Presupuestos del ejercicio de 2018

Memoria Explicativa

El alcalde del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, Oihan Mendo Goñi, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a) de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuesto y gasto público, en relación con el Presupuesto que va a ser sometido al Pleno para su aprobación tiene a bien emitir la siguiente

MEMORIA

* Formación del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2018:

En el presupuesto, cumpliendo las restrictivas normativas derivadas de la ley de estabilidad presupuestaria, se ha logrado aumentar los ingresos lo suficiente para permitir incorporar en el proyecto todas las propuestas presupuestarias de los grupos con representación en el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

Las partidas que han concentrado subidas en las dotaciones presupuestarias se pueden agrupar en dos grandes apartados, mantenimiento y propuestas socioculturales.

En el apartado de mantenimiento, igual que en años precedentes, se sigue apostando por dedicar una parte sustancial del presupuesto a la reforma, adecuación y mejora de las propiedades municipales. De esta manera las partidas con aumentos se pueden agrupar como inversiones en edificios municipales (escuela infantil, el Vínculo, frontón, pabellón y Ayuntamiento), como inversiones para el mantenimiento de espacios y elementos de uso público (jardines, alumbrado público, caminos agrícolas, piscinas y vías públicas) o para la mejora de elementos muebles municipales (equipos informáticos o vallado).

En lo que se refiere a partidas relacionadas con proyectos socioculturales, destaca la subida para sufragar el proyecto de caminos escolares y dotar de entradas peatonales al colegio, el aumento que cubre los gastos de los proyectos del área de igualdad, el incremento de la partida de fiestas, el dinero destinado a cubrir las mejoras de la cabalgata de reyes o la ampliación de la partida de atenciones protocolarias con el fin de prever los gastos de los numerosos actos culturales que se avecinan en el 2018. Mención aparte merece la subida de

la partida de actividades culturales que nominativamente ha subido hasta los 9000€, pero que no es más que la agrupación de dos partidas diferentes sin un aumento real de la dotación presupuestaria.

Dentro del resto de partidas que han visto incrementada su dotación, hay que reseñar las destinadas al asesoramiento tanto jurídico como urbanístico municipal.

En cualquier caso, las principales partidas de gastos que han aumentado el saldo son las siguientes:

- Energía eléctrica casa médico y gaztetxe (2800€)
- Agua y basuras casa médico y gaztetxe (700€)
- Combustibles, vehículos y maquinaria (4000€)
- Vestuario personal Servicios Múltiples (5100€)
- Primas seguros vehículos (2000€)
- Energía eléctrica alumbrado público (56000€)
- Mantenimiento ordinario alumbrado público (5300€)
- Mantenimiento parques y jardines (7000€)
- Agua riego zonas verdes (7500€)
- Adquisición maquinaria y herramienta (7000€)
- Adquisición vehículos (3600€)
- Memorias pavimentación vías públicas (5000€)
- Caminos escolares (6500€)
- Subvención rehabilitación vivienda (1000€)
- Promoción de la igualdad (7000€)
- Retribuciones contrataciones fiestas (6000€)
- Desratización (1800€)
- Conservación y reparación escuela infantil (4000€)
- Combustibles colegio (12000€)
- Teléfono colegio (2000€)
- Conservación y reparación el Vínculo (7000€)
- Actividades culturales (9000€)
- Ciclo jazz Zubipean (7000€)
- Conservación y reparación vallado (8500€)
- Fiestas patronales (72500€)
- Fiestas navidad (4300€)
- Conservación y reparación pabellón (6000€)
- Limpieza pabellón (37000€)
- Conservación y reparación frontón (1000€)
- Patrocinio fundación Osasuna (968€)
- Reformas piscinas (4500€)
- Promoción del pimiento (3200€)
- Arreglo caminos agrícolas (10000€)
- Atenciones protocolarias y representativas (3000€)
- Conservación y reparación Ayuntamiento (8000€)
- Teléfonos fijos y móviles Ayuntamiento (6500€)
- Asesoramiento jurídico, contenciosos (22000€)
- Limpieza oficinas Ayuntamiento (26200€)
- Asesoramiento urbanístico ORVE (33000€)
- Adquisición mobiliario-equipos Ayuntamiento (9000€)

Dentro de las 37 partidas de nueva creación incluidas en el proyecto de presupuestos 2018, hay tres de especial repercusión, al estar ligadas al Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra, concretamente: Pavimentación y pluviales de la Grana, adecuación baños aseos colegio y convenio banda ancha, que entre las tres suponen 210.500€, un 8% del presupuesto de gastos total.

Junto con estas partidas del PIL conviven otras tres que por cuantía son destacables. La plantación de chopos con 34.000€ está destinada a repoblar las zonas de choperas adjudicadas en el 2017, la aportación al campo de fútbol del Gares (30000€) viene derivada de un acuerdo (todavía sin firmar) para financiar la reconversión del campo de Otsabidea en uno de hierba artificial que descongestione el uso de las escuelas municipales. Y finalmente existen dos partidas, proyecto de autoconsumo eléctrico y asesoramiento autoconsumo eléctrico, que agrupadas suponen 41.800€ y que serán destinadas a la redacción de los proyectos necesarios para el cambio de la cubierta del frontón, la instalación de una planta fotovoltaica en el mismo, la creación de una microrred y el asesoramiento técnico y jurídico durante este proceso. Ambas partidas dan continuidad a la partida habilitada en los presupuestos de 2017 destinada a la redacción del proyecto para la recuperación de la central Electra-Regadío.

Ligado a este último proyecto, dentro de las partidas incorporadas al presupuesto de gastos del 2018 hay toda una serie de acciones relacionadas con la defensa del medioambiente. Siendo especialmente relevante la apuesta por el tema energético, donde nos encontramos con partidas como la destinada a instalar calefacción tipo pelet en el ayuntamiento viejo, el aporte que se realiza para la sustitución de la luminaria ineficiente de Irunbidea, los arreglos en la instalación fotovoltaica de Otsabidea o la reforma de las ventanas del colegio público.

En otro orden de cosas, existe en el presupuesto de 2018 una agrupación de partidas de nueva creación para la mejora del funcionamiento interno del Ayuntamiento o de las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras. Por mencionar algunas, nombrar la inversión destinada al control de acceso a los locales municipales, la partida habilitada para desarrollar un estudio que clarifique los complementos salariales, el dinero destinado a la redacción del proyecto del nuevo vestuario de Servicios Múltiples o la mejora del sistema de protección de datos.

Finalmente, hay dos temas que agrupan a prácticamente el resto de partidas de nueva creación, las relacionadas con la promoción cultural y las destinadas a mejoras sociales.

Entre las culturales son dignas de mención la inclusión de 6100€ para la celebración de un festival de arte urbano, otros 6000€ habilitados para la recuperación de las ménsulas y puertas del Vínculo, la compra de módulos para un escenario-grada destinado a actividades culturales o las partidas para eventos que se pretenden organizar este año, concretamente el día del navarro ausente y el día de colectivos.

En lo que a partidas de corte social se refiere, son relevantes las creadas para sufragar los gastos por la contratación de una profesora que imparta competencias básicas para adultos y los 1600€ que se han reservado para becar al alumnado que asista a dichas clases.

La relación específica de partidas creadas es la siguiente:

- Proyecto vestuario Servicios Múltiples (1350€)
- Sistema control acceso locales municipales (8000€)
- Calefacción Ayuntamiento viejo (9500€)
- Rotulación Ayuntamiento (3000€)
- Pavimentación y pluviales La Grana (47500€)
- Iluminación Irunbidea (5500€)
- Recuperación riberas (6000€)
- Ampliación embarcadero (3000€)
- Retribuciones contratos SNE profesorado (4000€)
- Día colectivos (1000€)
- Festival arte urbano (6100€)
- Paneles informativos layas (1000€)
- Día del navarro ausente (1000€)
- Ayuda clases competencias básicas (1600€)
- Aportación asociación Luzargi (500€)

- Aportación club pelota Valdizarbe (300€)
- Urbanización entorno centro salud (100€)
- Reforma ventanas colegio (8000€)
- Adecuación baños aseos colegio (158000€)
- Escenario-grada actividades culturales (6000€)
- Gestión patrimonio material (6000€)
- Reforma puertas pabellón (9000€)
- Aportación campo fútbol Gares (30000€)
- Plantación de chopos (34000€)
- Mejoras en comunales (7000€)
- Inversiones oficina turismo (2000€)
- Proyecto autoconsumo eléctrico (38100€)
- Asesoramiento autoconsumo eléctrico (3700€)
- Instalación Wi-Fi público (4600€)
- Arreglos instalación fotovoltaica (2500€)
- Convenio banda ancha (5000€)
- Asesoramiento ermita Gomazin (1210€)
- Actualización-valoración puestos (6000€)
- Cross reyes pro sahara (1500€)
- Reto solidario (1000€)
- Climatización sala comisiones (1000€)
- Sistema protección de datos (1200€)

En lo que se refiere a la eliminación de partidas incluidas en los presupuestos de 2017, podemos dividir las entre inversiones ya ejecutadas, partidas reorganizadas, bien sea por haber cambiado de nombre o haber sido absorbidas por otras y partidas que se suprimen al no preverse la realización de ese gasto.

Entre las partidas suprimidas por estar relacionadas con inversiones ya realizadas, sobresale la aportación a la ambulancia de la DYA, la reforma en auzalan del bar de las piscinas, la conexión del alumbrado de Irumbidea y la instalación de fichas en el frontón.

Dos buenos ejemplos de partidas suprimidas debido a la reorganización de los presupuestos de 2018, son la ampliación de la zona regable del comunal y la redacción del proyecto de viabilidad de la central. A la inversión para la ampliación de la zona regable del comunal se le ha cambiado el nombre por mejoras en comunales, aunque su finalidad será nuevamente mejorar los sistemas de riego, en este caso de las choperas de Campollano. En cuanto a la redacción del proyecto de viabilidad de la central, se ha eliminado pero en contrapartida se ha generado una partida más amplia conceptual y económicamente para dar continuidad al proyecto de autoconsumo municipal.

Finalmente quedan las partidas descartadas por no llevar aparejadas una previsión de gasto en este 2018, como por ejemplo el kilómetro de la Korrika, cuya próxima edición se celebrará en 2019, o las oposiciones y pruebas selectivas cuya realización no está prevista en próximas fechas.

El listado detallado de las partidas eliminadas es el siguiente:

- Energía eléctrica semáforos (150€)
- Reparaciones fundación Mena (2500€)
- Proyecto iluminación dinámica sostenible (3500€)
- Cerramiento contenedores paseo (1000€)
- Conexión alumbrado carretera Irumbidea (8000€)
- Oposiciones y pruebas selectivas (1000€)
- Otras actividades culturales (5500€)

- Kilometro korrika (600€)
- Infancia y juventud (500€)
- Comida popular fiestas patronales (3500€)
- Instalación fichas frontón (3001€)
- Aportación ambulancia DYA (20000€)
- Aportación club fútbol Gares (1500€)
- Adquisición mobiliario biblioteca (550€)
- Gestión patrimonio inmaterial (3700€)
- Reforma en auzalan bar piscinas (11000€)
- Ampliación zona regable en comunal (3600€)
- Redacción proyecto viabilidad central (7200€)
- Retribuciones básicas coordinador (9000€)
- Retribuciones complementarias coordinador (3000€)
- Convenio junta de compensación URN-11 (8000€)
- Legalización instalación baja tensión Ayuntamiento (4000€)

Por otro lado, algunas partidas también han sufrido descensos en sus asignaciones presupuestarias.

El motivo principal para realizar estos recortes es la comparativa entre la asignación de 2017 y el presupuesto ejecutado en ese mismo año. Entre las muchas partidas que se han ajustado para acercarlas al gasto real me gustaría reseñar las 11 dotaciones relacionadas con el consumo de electricidad y gas, cuya facturación ha bajado gracias al cambio de contratos y a las gestiones realizadas con las asesorías energéticas externas.

Otro motivo por el que algunas partidas han sufrido descensos es porque la inversión principal ya se ha realizado. Como en el caso de las reformas en parques infantiles, el plan de control tributario o las mejoras en el corral de las vacas.

El reordenamiento de la gestión de algunas partidas también ha supuesto que se produzcan descensos en las asignaciones, como es el caso de las actividades deportivas ahora gestionadas por SSB o la construcción de la escollera en ladera que se ha decidido ejecutar haciendo uso del remanente de tesorería.

La que sigue es la relación de partidas con descensos en su asignación:

- Agua y basuras fundación Mena (400€)
- Limpieza otros edificios municipales (100€)
- Gestión residuos (1000€)
- Conservación y reparación cementerio (100€)
- Servicios cementerio (4000€)
- Inspección baja tensión alumbrado (500€)
- Energía eléctrica riego zonas verdes (500€)
- Reformas parque infantiles (3000€)
- Montepío funcionarios (51000€)
- Retribuciones contratos SNE piscinas (36000€)
- Seguridad social contrataciones SNE (15000€)
- Energía eléctrica tutelados (1500€)
- Proyecto empléate Gares (12100€)
- Energía eléctrica escuela infantil (4500€)
- Gas colegio (2500€)
- Limpieza inmueble colegio (90000€)
- Energía eléctrica el Vínculo (8800€)
- Energía eléctrica jubilados (5500€)
- Fiestas de la juventud y dantzari eguna (2000€)
- Corpus, Soterraña y otras (1500€)
- Actividades deportivas (1000€)
- Energía eléctrica piscinas (12500€)
- Material no inventariable pabellón (100€)
- Energía eléctrica pabellón (6000€)
- Energía eléctrica frontón (2200€)
- Subvención escuela de música (25000€)

- Patrocinio carrera Valdizarbe Xtrem (1500€)
- Adecuación sala exposiciones Vínculo (17000€)
- Mejoras corral vacas (3000€)
- Redacción proyecto piscinas (7000€)
- Gastos servicio área de turismo (3000€)
- Construcción escollera en ladera (1000€)
- Gastos intercambio ciudades hermanadas (2500€)
- Energía eléctrica Ayuntamiento (7000€)
- Gas Ayuntamiento (2000€)
- Primas seguros Ayuntamiento (17000€)
- Asesoramiento barrio Zabaltzagain (2000€)
- Plan control tributario (5500€)
- Participación ciudadana (7000€)
- Otros proyectos de cooperación (2000€)

** Formación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2018:*

El presupuesto de ingresos 2018 también ha vivido modificaciones que merece la pena detallar.

En primer lugar hay que reseñar la incorporación de nuevos ingresos no previstos en el presupuesto de 2017, destacando las subvenciones del PIL por importe de 152000€ y la venta de los pinos del "monte" para los cuales se prevé un ingreso de 126000€. Hay otros nuevos ingresos como la subvención de igualdad, la del wifi o la aportación del alumnado de competencias básicas, pero son ingresos menores comparados con los primeros.

También es preciso señalar la eliminación de los ingresos por las cuotas deportivas al estar este servicio ahora gestionado por los SSB o la supresión del ingreso por el premio ya recibido del "Germinador social".

Dentro del apartado de ingresos resalta también la buena previsión de la recaudación por impuestos municipales, al preverse aumentos en el impuesto de circulación, el de actividades económicas, el de construcciones, la tasa del 1,5% y la tasa por ocupación de vía pública. Certificando todo ello la mejoría de la economía local.

Finalmente, en el apartado de ingresos externos también se mejoran los cálculos de entrada por subvenciones, principalmente debido a la subida en la aportación del Fondo de Haciendas Locales y a la subvención percibida por los gastos del colegio.

** Remanente Tesorería:*

Actualmente el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares cuenta con un remanente de tesorería total de 875399,82€, cifra algo menor que en el ejercicio anterior, pero que sigue siendo muy importante, suponiendo el 33% del presupuesto corriente de gasto. La disminución del remanente de tesorería es debida a la depuración de saldos deudores extrapresupuestarios, que todavía se "arrastraban" del Patronato Municipal del Suelo, en concreto y fundamentalmente: 29766,63€ por honorarios proyecto centro 0 a 3 años y 73653,68€ por facturas de Tektonaso. Dicha depuración ha sido en virtud del acuerdo de Pleno para la prescripción de deuda de fecha 27 de noviembre. Este remanente, unido a la inexistencia actual de deuda, sitúa al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares en una situación adecuada para emprender inversiones necesarias y de calado como la reforma de las piscinas municipales, la ejecución del proyecto de autoconsumo eléctrico o la urbanización del entorno del nuevo centro de salud.

*En Puente la Reina/Gares, a 13 de marzo de 2017.
EL ALCALDE"*

Siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora a la sesión la corporativa Dña Dolores Goldaraz.

El corporativo y Presidente de la Comisión de Hacienda D. Daniel Arana informa lo siguiente en relación al proceso en que se han confeccionado los Presupuestos: “ Como en años anteriores se han celebrado reuniones con todos los grupos municipales en las que se ha posibilitado la presentación de propuestas. De las propuestas presentadas por todos los grupos municipales en las dos reuniones de grupos celebradas, todas las propuestas han sido incluidas en el Documento de Presupuestos.

Además de ello y como en años anteriores, cada una de las Comisiones trabajó un presupuesto parcial para las actuaciones a llevar a cabo por la misma. Algunas de estas propuestas se han originado de la participación ciudadana y posteriormente han sido gestionadas por cada concejalía, como ejemplo la ampliación del embarcadero, los paneles sobre la laya, la cabalgata de Reyes o el campo de fútbol.

Desde Intervención se confeccionó un borrador que incluía todas las propuestas y se pasó a Comisión de Hacienda. En siguiente reunión de Comisión de Hacienda se aportaron, discutieron y acordaron las modificaciones que finalmente desembocaron en el borrador que ahora se presenta.

Igual que el pasado año, quiero felicitar a las y los corporativos y agradecer la colaboración y participación para la creación de unos `presupuestos Plurales y cree que a gusto de todas y todos.

En relación a las partidas y propuestas provenientes de las distintas concejalías, el Presidente de la Comisión de Hacienda, destaca lo siguiente: “Creo que es destacable, que todas las concejalías tienen representados en los presupuestos los proyectos que se están llevando a cabo o se inician en ellas. Sin querer repetir las indicadas en el informe de la alcaldía, a modo de ejemplo se mencionan las siguientes:

- Renovación de 2ª Planta de Casa del vínculo como Sala de exposiciones (Cultura)
- Ventanas Escuelas (Educación y Medio Ambiente)
- Pabellón , puertas y tejado (Deporte)
- Alumbrado Público (Medio Ambiente)
- Caminos Agrícolas (Agricultura)
- Proyecto piscinas (Deporte)
- Placas Solares Osabidea(Medio Ambiente)
- Fuente de la Esperanza (Medio Ambiente)
- Caminos escolares entradas peatonales (educación)
- Partida de Igualdad (Area Igualdad)
- Cabalgata Reyes (cultura)
- Plantación Chopos (Agricultura)
- Urbanización La Grana(Urbanismo)PIL
- Banda Ancha (Urbanismo PIL)
- Campo Futbol hierba artificial (Deporte)
- Proyectos autoconsumo eléctrico, Proyecto cubierta del frontón (Medio Ambiente)
- Calefacción pelet ayuntamiento viejo(Medio Ambiente y cultura)
- Festival de arte urbano (Cultura)
- Ménsulas y puertas del vínculo (Cultura)
- Navarro Ausente(cultura- Turismo)
- Día Colectivos(cultura)
- Ampliación embarcadero(Deporte-ocio)

Por último me gustaría destacar que son unos presupuestos que nacen de la participación y se diseñan, en parte, gracias a la participación ciudadana.

Nacen de la participación de todos los grupos municipales y, sobre todo, de todos y todas las corporativas.

Crecen con la participación de los y las trabajadores y trabajadoras, ya que se han incluido partidas según sus propuestas.

Siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, se incorpora el corporativo D. Bruno López a la sesión plenaria.

Y maduran con la inclusión de partidas que emanan de la participación ciudadana: proyectos y propuestas que han llegado al Ayuntamiento desde la ciudadanía o desde los grupos o colectivos del pueblo, entre las que destaca las siguientes:

- Alumbrado público, proyecto propuesto por D. Juanjo Salamero para presupuestos participativos del ejercicio anterior.*
- Adecuación y limpieza de entorno de la fuente de la Esperanza, propuesto por D. Mikel Irisarri para presupuestos participativos de 2017.*
- Cabalgata de Reye, propuesta de la Asociación de Amigos de la Cabalgata*
- Campo de fútbol artificial, propuesta del Club deportivo Gares.*
- Festival de Arte urbano , propuesta de Olaia Chocarro*
- Día del Navarro Ausente, colaboración de colectivos culturales*
- Día de los colectivos, propuesta de Jose Angel Reta junto con colectivos del pueblo*
- ampliación de embarcadero, propuesta de Osabidea Kayak*

Además existen en el presupuesto, al menos 4 partidas, que va a gestionar directamente la ciudadanía: Cultura, presupuestos participativos, fiestas y participación ciudadana.

La partida de presupuestos participativos se gestionará igual que el año pasado y que fue un éxito.

Fiestas, se constituirá una comisión abierta para la preparación de las mismas.

En relación a la participación ciudadana, la idea es continuar con las asambleas de barrio

Cultura, Los grupos culturales del pueblo serán quienes presenten propuestas para la ejecución de actuaciones y será el Consejo Sectorial quien decida, en caso de que las propuestas superen los 9000€ de la partida, cómo se reparten.

Finalmente y de nuevo agradecer a todas las personas que han participado en la elaboración de los presentes presupuestos.”

Continúa dando lectura a la propuesta de acuerdo:

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Puento la Reina/Gares, y el del Patronato de Música para el ejercicio 2018 que contiene los estados de gastos por un importe de 2.731.393 € e ingresos por un importe de 2,986.490€ y las Bases de Ejecución.

2º.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan formular reclamaciones.

3º.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones; a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación del resumen por Capítulos en el Boletín Oficial de Navarra.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

4º.- Aprobación inicial si procede de Plantilla Orgánica para el ejercicio 2.018.

El corporativo D. Daniel Arana , Presidente de la Comisión de Hacienda y Personal, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Examinando el expediente para la aprobación de la Plantilla Orgánica municipal correspondiente al ejercicio 2.018.

Considerando que la aprobación de la plantilla corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Página 13 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

Para la aprobación de la Plantilla Orgánica se han de seguir los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto Municipal.

Considerando que con carácter previo a su inclusión en el orden del Día del Pleno, el expediente debe someterse a estudio de la Comisión Informativa correspondiente, y ha sido estudiada junto con el Presupuesto en Comisión de Hacienda.

Resultando que la propuesta ha sido informada favorablemente por la Intervención municipal:

Se propone para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica correspondiente al ejercicio 2018 que se adjunta como Anexo I y Anexo II que contiene la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento y la del Patronato de Música

2º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de quince días hábiles , al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

3º.- El acuerdo se considerará efectivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el boletín Oficial de Navarra.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

5º.- Aprobación si procede de Convenio de Colaboración entre Mancomunidad de Valdizarbe y el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para gestionar las campañas de euskera en 2.018.

El corporativo D. Aritz Azcona, Presidente de la Comisión de Educación da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares así como Mancomunidad de Valdizarbe consideran que es importante garantizar los derechos lingüísticos en relación al uso del euskera. Apuestan para ello por el desarrollo de campañas conjuntas en torno al euskera que permitan a la población que lo desee, contar con información, medio y recursos, el asesoramiento y la presencia del euskera en el municipio en el que habita.

El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares solicita a Mancomunidad de Valdizarbe / Izarbeibarko Mankomunitatea que desarrolle y gestione el servicio de euskera y las siguientes actuaciones:

- Traducciones y correcciones. El ayuntamiento solicitará las traducciones urgentes solo en caso de ausencia del técnico de euskera de la entidad.
- La organización del Día Internacional del Euskera 3 de Diciembre.

El coste total que la prestación del servicio supone asciende a 379,41€

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Artículo 70 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, que prevé la posibilidad de cooperar las entidades locales de Navarra entre sí, a través de convenios, la prestación de servicios comunes.

Es aplicable también el artículo 11 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen Jurídico del Sector Público

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de Valdizarbe/ Izarbeibarko Mankomunitatea y el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para gestionar las campañas de euskera de 2.018.

Página 14 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, a la Intervención Municipal y proceder a su publicación en página web . “

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

6º.- Aprobación si procede de acuerdo de interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución (des)estimatoria del recurso de reposición presentado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro frente a la Resolución de tres de febrero de 2017, en expediente 2016-OC-401, y del que deriva el expediente 2017-R-163.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Ebro con ocasión de la tramitación de una autorización de corta y limpieza de arbolado, autorizó las mismas, considerando las parcelas donde se encontraba el arbolado, como dominio público hidráulico, según Resolución de tres de febrero de 2017, en expediente 2016 OC 401.

Este Ayuntamiento interpuso recurso de reposición contra dicha Resolución de autorización, entre otros motivos, respecto de la consideración como dominio público hidráulico, que realizaba la confederación, de terrenos comunal de este Ayuntamiento. Dicho recurso determinó el inicio del expediente 2017 R 163.

Habiéndose recibido con fecha de ocho de febrero de 2.018, Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de 23 de enero del presente, por la que se manifiesta estimar parcialmente dicho recurso, dejando sin efecto la consideración demanial, pero existiendo una desestimación material del recurso, toda vez que mantiene dicha consideración demanial en la fundamentación, afirmándola, estando afectada la Resolución del vicio de incongruencia entre la motivación de la resolución y lo que en ella se acuerda, generadora de indefensión, y entendiéndose por ello, no ajustada a derecho la citada resolución.

Visto lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local Ley 7/1985, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Interponer recurso contencioso administrativo contra la resolución del Presidente de la CHE de fecha de 23 de enero del presente, referencia 2017-R-163, ante el mantenimiento de la consideración como de dominio público hidráulico, de determinadas parcelas del comunal de este ayuntamiento, incurriendo dicha Resolución en vicio de incongruencia entre la motivación de la resolución, y lo que en ella se acuerda sobre dicho extremo.

2º.- Designar al letrado D. Luis Enrique López Hernández, Col 1514 del MI Colegio de Abogados de Pamplona, para que represente a este Ayuntamiento y defienda los intereses del Ayuntamiento en dicho recurso.

3º.- Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la aplicación del presente acuerdo.”

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

7º.-Aprobación si procede de Modificación de Tasas para el ejercicio 2018 en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El corporativo D. Daniel Arana, Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Página 15 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

ANTECEDENTES:

- En sesión plenaria de fecha de 21 de diciembre de 2017, se acuerda la aprobación inicial de Tipos de Gravamen, Tasas y Precios Públicos que van a regir para 2018.
- Con fecha de 7 de febrero se publica anuncio del acuerdo mencionado, en Boletín Oficial de Navarra nº 27, sometiéndolo a información pública durante treinta días, periodo que finalizaría el 21 de Marzo
- Entre tanto, con fecha de 27 de diciembre de 2017, se aprueba por el Parlamento de Navarra la Ley Foral 19/2017 de 27 de Diciembre por la que se modifica la Ley Foral 2/1995 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales de Navarra, en la que con objeto de dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Constitucional 72/2017 de 5 de junio de 2017, se procede a efectuar las pertinentes modificaciones de los artículos 175.2, 175.3 y 178.4 de la misma y en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana. La modificación introducida por la Ley en su artículo 176.2 dispone que la escala de gravamen será fijada por el Ayuntamiento, sin que el tipo mínimo pueda ser inferior al 8 por ciento ni el tipo máximo pueda superar el 25 por ciento.

En virtud de lo que antecede, habiéndose tratado en comisión de Hacienda de fecha de 7 de febrero del presente, y a propuesta de la misma, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente como tipo de gravamen del Impuesto de Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana el 15%, y como coeficientes anuales los que establece como máximos la normativa foral y que son los siguientes:

- 0,13: 1 y 2 años
- 0,11: 3 años
- 0,06: 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 años
- 0,21: 16 años
- 0,36: 17 años
- 0,51: 18 años
- 0,58: 19 años
- 0,63: igual o superior a 20 años.

Quedando sin efecto la parte relativa al presente Impuesto del Acuerdo plenario de aprobación inicial de Impuestos, Tasas y Precios Públicos adoptado en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2017.

2º.- Someter a información pública previo anuncio en BON y Tablón de Anuncios durante treinta días para que vecinos y personas interesadas puedan examinar el expediente

3º.- En el supuesto de que no se formulen reclamaciones, reparo etc, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

8º.- Aprobación si procede de Calendario Laboral para 2018.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Habiéndose tratado con los representantes de las y los trabajadores municipales, se propone para su aprobación la siguiente propuesta de calendario laboral para 2018.

En virtud de los días y las horas a trabajar, suman 18 horas más anuales de las que por normativa han de ser trabajadas y se propone que cada una de las personas las disfrute cuando considere siempre que no perjudique al funcionamiento del servicio.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el calendario laboral para 2018, con 219 días laborables más 4 horas que suman en total 1610 horas de las 1592 establecidas por normativa. Acordando asimismo que las 18 horas sobrantes sean disfrutadas cuando considere el personal individualmente y siempre que no se perjudique al funcionamiento del servicio.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al personal municipal así como a los representantes sindicales.

Página 16 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

9º.- Aprobación si procede de justificación de ausencias de plenos.

Se informa de dos solicitudes presentadas a la Junta de Gobierno para su estudio y consideración de ausencias justificadas de sesiones plenarias.

Una de ellas, se presenta por el corporativo D. Asier Unciti Molla en relación a la sesión plenaria, extraordinaria, de fecha de 29 de enero del presente. Considera que las circunstancias de la convocatoria no fueron las habituales, ya que se informó de la celebración del mismo el jueves 25 de enero y entre todos los corporativos se intentó encontrar el mejor horario. Habiendo propuesto un horario al que él mismo podría asistir, no fue el elegido. Esta solicitud fue estudiada en Comisión de Gobierno de fecha de 15 de Marzo del presente y acordada justificada la ausencia fundamentalmente por la premura con la que ha sido convocada.

Se somete a ratificación de la corporación la propuesta de Junta de Gobierno de aceptar la justificación de la ausencia y se dé traslado del mismo a la Intervención Municipal y es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Otra de las solicitudes es la presentada por el corporativo D. Oscar Erice Urdiain, en relación a su ausencia en sesión plenaria, extraordinaria, de fecha de 5 de febrero del presente. Expone en su solicitud que el día 5 de febrero se convoca para sesión plenaria extraordinaria a celebrar el día 8 de febrero a las 20 horas. Informa de la imposibilidad de acudir a la misma que volvía de viaje por motivos laborales. Por lo expuesto solicita sea aceptada justificación de su ausencia y aporta los billetes de vuelo. La Junta de Gobierno acepta la motivación y considera justificada la ausencia por el mismo motivo que en el supuesto anterior, la premura con la que se convoca la sesión.

Se somete a ratificación de la corporación la propuesta de Junta de Gobierno de aceptar la justificación de la ausencia y se dé traslado del mismo a la Intervención Municipal, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Se propone por el Presidente de la Comisión de Agricultura, la urgencia de inclusión de un nuevo asunto en el orden del día de la presente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se votará la urgencia previo a incluir en el nuevo asunto.

El corporativo D. Fidel Aracama propone la inclusión del asunto de Aprobación de la lista definitiva de solicitantes admitidos para adjudicación de 3 lotes de comunales en El Monte, lotes 8,9 y 11. Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación de lista provisional de adjudicatarios de lotes de comunal, se propone aprobar la lista definitiva.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia para la inclusión del asunto en el orden del día y es aprobado por unanimidad de las y los presentes.

La corporativa Dña Maria Carmen Erro se ausenta de la sesión

El corporativo D. Fidel Aracama, Presidente de la Comisión de Agricultura da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobación si procede de lista definitiva de solicitantes admitidos para adjudicación de 3 lotes de comunales en el Monte, lote 8,9 y 11.

Página 17 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

ANTECEDENTES:

- En sesión plenaria de fecha de 25 de enero del presente se acordó por la Corporación la lista provisional de admitidos para la adjudicación de 3 lotes comunales, en el Monte, lotes 8, 9 y 11. Las personas admitidas eran: D. Jesús Javier Zabalegui Sola, D. Francisco Navarro Satrustegui y D. Jose Luis Navarro Satrustegui.
- En el mismo acuerdo se disponía someterlo a exposición pública para en su caso se presentaren alegaciones.
- En el mismo periodo de exposición pública el Ayuntamiento, de oficio es conocedor de la no concurrencia de los requisitos para ser adjudicatario en uno de los solicitantes, circunstancia que viene sobrevenida tras haber aprobado la lista provisional.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Artículos 43 y ss de la Ordenanza Municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de Puente la Reina/Gares.
- En virtud de la misma, en el supuesto de que hubiera alegaciones, se resolverá sobre éstas, aprobando la lista definitiva.
- La adjudicación se realizará mediante sorteo

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas para la adjudicación de 3 lotes de comunales en el Monte, lotes 8, 9 y 11.

SOLICITANTES ADMITIDOS:

- o D. Francisco Navarro Satrustegui
- o D. Jose Luis Navarro Satrustegui.

SOLICITANTES EXCLUIDOS:

- o D. Jesús Javier Zabalegui Sola por no reunir actualmente el requisito de figurar empadronado en Puente la Reina/Gares

2º.- Acordar fecha de realización del sorteo el 22 de Marzo del presente a las 10:30 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

3º.- Acordar asimismo, la realización de la subasta del lote que quede desierto.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

Acto seguido se incorpora de nuevo a la sesión la corporativa Dña Maria Carmen Erro.

10º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría.

Desde Secretaría municipal se informa sobre las siguientes:

“Previo a la adopción de acuerdo de Junta Local de Gobierno de fecha de 1 de febrero de 2018 para la adjudicación de la ejecución de los trabajos para la realización de obras de plantación de chopo recogidos en Proyecto redactado por Basarte por un importe de 28.000€ más el 10 % de IVA, se presentó por esta Secretaría correspondiente reparo ya que en el momento de adoptar el acuerdo, no existía previa reserva de crédito para proceder a la contratación.

Los miembros de la Junta de Gobierno, considerando que el plazo máximo para la realización de los trabajos de plantación sería finales de marzo y asumiendo compromiso de dotar de partida presupuestaria la mencionada

Página 18 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

actuación en el Documento de Presupuestos para el ejercicio 2.018, adoptaron acuerdo de adjudicación de realización de las obras mencionadas.

Asimismo y ante la resolución de la Alcaldía nº 1248 de fecha de 12 de Marzo de 2.018 para la adjudicación de la ejecución de los trabajos para la realización de obras de riego en la misma parcela de plantación de chopos, a Valdicons SL por un importe de 5.578,46€ IVA incluido, presenta ante la alcaldía correspondiente reparo fundamentado en el mismo motivo de no existencia previa de reserva de crédito para proceder a la contratación.

Por la presente se informa que previa a la adopción de sendos acuerdos esta Secretaría informó a los órganos competentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Foral de Contratos, " Son requisitos necesarios para la celebración de los contratos , los ss: letra e) La existencia de crédito adecuado y suficiente, si del contrato se derivan obligaciones de contenido económico para la administración." Y se recuerda que en Presupuesto en vigor actualmente no existe el crédito adecuado y suficiente para esta contratación.

Y para que así conste, se da cuenta en la presente sesión plenaria en Puente la Reina/Gares a 15 de Marzo de 2.018.

La Secretaria

11º.- Mociones:

1ª MOCION

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción:

" Con relación a los hechos acaecidos el 15 de octubre, en las ferias de Alsasua de 2016, y a las puertas del inicio del juicio oral en la Audiencia nacional el día 16 de abril, queremos mostrar nuestra honda preocupación por la desproporción que está adquiriendo el proceso judicial que se sigue contra ocho jóvenes de nuestra localidad. Estos jóvenes se enfrentan a una petición de prisión que suma 375 años y a una calificación de los hechos como delito de terrorismo; y tres de ellos llevan más de 400 días en prisión preventiva alejados en centro penitenciario de Madrid.

Debemos subrayar que la Audiencia Provincial de Navarra, en Auto del día 23 de marzo de 2017, por un lado, argumentó sólida y extensamente que " no nos encontramos con indicios racionales que nos pongan de manifiesto la comisión de un presunto delito de terrorismo", y por otra parte, solicitó que la causa se juzgara en un tribunal navarro.

Cabe resaltar que, según fuentes del Ministerio de Interior, durante el año 2016 se contabilizaron 9.571 casos de atentados contra la autoridad, y este caso de Alsasua constituye la primera vez que se aplica la calificación de terrorismo a hechos de este tipo.

Por otra parte, a lo largo de este proceso se han vulnerado derechos fundamentales como la presunción de inocencia, el derecho al juez natural e imparcial, el derecho a la defensa ... Las abogadas han denunciado que las únicas versiones consideradas por la juez instructora hayan sido las de las acusaciones. La elaboración de los informes acusatorios no ha recaído en un agente neutral, sino en la Guardia Civil que es parte en esta causa. Se ha realizado un juicio paralelo en los medios de comunicación, tergiversando la realidad de todo un municipio. Según reputados juristas, estamos ante un uso retorcido, extensivo y abusivo de las leyes, que en su día ya fue criticado por Relatores de Derechos Humanos de la ONU. Además, a la defensa se le han denegado prácticamente la totalidad de las pruebas testificales , documentales y periciales.

Considerando que el devenir que ha adquirido este proceso lesiona gravemente los principios básicos que han de regir una sociedad democrática y un Estado de Derecho, y deteriora la seguridad jurídica que debe proteger a toda la ciudadanía,

Página 19 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

El Pleno de este Ayuntamiento ACUERDA:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares se adhiere a la convocatoria de manifestación, convocada por las familias afectadas agrupadas en " Altsasu Gurasoak" y la asamblea popular " Altsasukoak Aske", para el próximo 14 de abril a las 17:30 en Pamplona, con el objeto de demostrar un compromiso por los derechos humanos, las libertades y las garantías democráticas.

2º.- Este Ayuntamiento, llama a las vecinas y vecinos de Gares a participar en dicha manifestación.

3º.- Este Ayuntamiento, notificará este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, e invita a todas las entidades municipales e instituciones que así lo consideren, a sumarse a esta iniciativa.

4º.- Este ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a los medios de comunicación y a las entidades convocantes (" Altsasu Gurasoak" y " Altsasukoak Aske")

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: Bildu y Agrupación Electoral Puentestina
- Abstenciones 5: Xlmez de Rada y UPN

2ª MOCIÓN

La corporativa Dña Gema Los Arcos da lectura a la siguiente Moción:

"Desde la Asociación Nafarroako Pentsionistak Martxan solicitamos sea tratada esta MOCIÓN en el Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares y enlazamos a los grupos municipales a aprobarla.

Las personas pensionistas llevamos años perdiendo poder adquisitivo en nuestras pensiones. Las sucesivas reformas de pensiones realizadas por los gobiernos del Estado, tanto del PP como del PSOE, nos han perjudicado seriamente. Somos nosotros y nosotras las personas pensionistas quienes venimos sufriendo recortes, nos cuesta llegar a fin de mes y no podemos en ocasiones ni encender la calefacción mientras para la banca, las eléctricas, los empresario etc. sí hay dinero.

La mayoría de pensionistas cobramos por debajo del umbral de pobreza y se nos hace cada vez más difícil vivir dignamente los últimos años de nuestras vidas tras tantos años de trabajo y cotización. Todo eso no parece importarles a los políticos pues no toman medidas para paliar esa situación por la que atravesamos casi el 25 % de la población, las personas pensionistas.

No es la primera vez que reclamamos se nos tenga en cuenta, se garantice unas pensiones mínimas que nos permitan vivir con dignidad. No podemos dejar pasar por alto que la mayoría de esas personas que tienen peores pensiones son mujeres que sufren un doble castigo inadmisible.

Por todo ello y entendiendo que es cuestión de VOLUNTAD POLÍTICA pues, como hemos manifestado antes para otras cuestiones si hay dinero, SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO:

- 1.- Que se rechace la misera subida de 0,25 % de las pensiones y se reclame el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas.
- 2.- Que se solicite el establecimiento de una pensión mínima de 1.080€ como corresponde para salir del umbral de la pobreza, según corresponde para Euskal Herria según establece la carta social europea (el 60% del salario medio ponderado) y mientras eso no sea posible se reclame al Gobierno de Navarra que establezca el complemento necesario para que todas las personas pensionistas lleguen mensualmente a esa cantidad.
- 3.- Que se establezca un Sistema de Protección y Seguridad Social para Euskal Herria que garantice las pensiones públicas y la atención necesaria que necesitan cada vez más las personas mayores.
- 4.- Que se rechace la aplicación del factor de sostenibilidad que debería aplicarse el próximo año 2019 y va a suponer un nuevo e importante recorte de las pensiones.
- 5.- Que se remita el Gobierno de Estado y al Gobierno de Navarra los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento.

Página 20 de 23. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 15 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 10: Oihan Mendo, Daniel Arana, Gema Los Arcos, Aritz Azcona, Mari Carmen Erro, Asier Unciti, Oscar Erice, Fidel Aracama, Dolores Goldaraz, Bruno Lopez.
- Abstenciones 1: Manuel Ayechu

12º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.

- Comisión de Educación: el Presidente de la misma D. Aritz Azcona informa de los asuntos tratados en reunión de fecha de 8 de febrero, en la que se trataron los siguientes asuntos:
 - o Presupuesto del Servicio de Euskera, que incluye Curso de Bersolaritza
 - o Caminos Escolares, cubrición de acequia y previsión de ejecución de entrada peatonal en C/ Aritzaldeia
 - o Actuaciones en Centro 0-3: pintado de aula colocación de corcho y modificar la altura de las manillas.
 - o Convenio de Euskera con Mancomunidad
 - o Cambio de ventanas del Colegio Público Comarcal, la idea es que cada curso se vayan cambiando algunas de ellas.
 - o Se informa del motivo por el que no fue aprobado el acuerdo de jornada continua para el Colegio Público: desde el Departamento se habían establecido unos requisitos y entre ellos, que en caso de modificación de jornada no debía suponer un incremento de gasto para el Departamento. En el caso que nos ocupa, una de las rutas de autobús es compartida con otro centro y los ajustes que requería la nueva jornada obligaba a organizar una nueva ruta por coincidir el autobús en horario durante los viernes de todo el año y todos los días de los meses junio y septiembre. Queda abierta la posibilidad de proponer modificación de la jornada cuando por el Departamento se pueda modificar la licitación de transporte.
 - o Se informa en relación a la prematrícula para el Centro 0-3 para el curso 2018-2019. Es posible que puedan configurarse 5 o 6 unidades educativas, de las cuales 21 personas están matriculadas en castellano y 35 en euskera.
 - o En relación a las prematriculas del Colegio Público Comarcal APRA el próximo curso, se informa de los siguientes datos: 12 personas en los modelos A y G y 30 personas en el modelo D.
- Comisión de Agricultura: El Presidente de la misma D. Fidel Aracama Azcona informa de los asuntos tratados en reunión de 26 de febrero:
 - o Se revisó el transcurso del periodo de exposición pública de la lista provisional de admitidos para la adjudicación de tres lotes de cultivo.
 - o Se estudió la posibilidad de Revisar la Ordenanza de Comunales concretamente la antigüedad del empadronamiento que se exige como requisito para poder ser adjudicatario.
 - o Recepción de solicitudes nuevas para adjudicar huertos familiares.
 - o Reposición del sistema de riego en la chopera.
 - o Actuaciones a realizar en la reparación de caminos. Informa que los caminos se están deteriorando por el paso de vehículos, y se propone añadir más cantidad de todo uno.
 - o Resolver petición de cazadores, se autoriza a cultivo de finca de comunal con objeto de que sirvan de refugio y alimento para especies cinegéticas.
- Comisión de Cultura: El Presidente de la misma D. Daniel Arana informa sobre los siguientes asuntos tratados en Comisión de Cultura.

- Reunión de Comisión de cultura y reunión con los diversos colectivos culturales con objeto de poder configurar el Consejo Sectorial, que será formado por todas las personas o colectivos que manifiesten interés en participar en el mismo.
- Se propone un cambio de filosofía que consiste en que cada colectivo pueda proponer las actividades a realizarse con esos 9.000€ destinados. Entre las cuales ya existen algunas propuestas como la colocación de un panel informativo sobre las layas y el cine de verano.
- Se considera necesaria la revisión de los convenios con los grupos culturales.
- Hay una propuesta de organizar el Día de los Colectivos
- En la Organización del Día del Navarro Ausente, se prevé que todas las actividades que se organicen sean llevadas a cabo por los colectivos de la localidad.
- Se ha convocado reunión con los colectivos con el objeto de confeccionar el Consejo Sectorial y se invita a la participación en el mismo.
- Comisión de Bienestar Social: La Presidenta de la Comisión informa del contenido de las reuniones celebradas por la Comisión de Bienestar Social
 - Se ha estudiado las bases del condicionado que regulan el uso de los apartamentos tutelados, concretamente en lo relativo al cobro del alquiler. Se presentará y se solicita que sea revisado desde Secretaría.
 - Se prevé la realización de actuaciones urgentes en los apartamentos tutelados, supone mucho gasto calentar las viviendas. Se acordó por la Comisión hacer un estudio de cada una de las viviendas de los apartamentos tutelados así como proceder a una revisión del mobiliario interior de las mismas. Ha surgido la idea de que de entre las personas usuarias de los mismos se elija una persona como representante de los mismos para que actúe como interlocutor con el Ayuntamiento.
 - Informa de celebración de Asamblea de Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, en la que se ha acordado que D: Pablo Roa destine parte de su jornada a realizar funciones de coordinador del servicio. Informa asimismo de la contratación de servicio que va a llevar a cabo la contabilidad.
- Comisión de desarrollo local y participación ciudadana: La Presidenta Dña Gema Los Arcos informa de los temas o asuntos informados en reunión de fecha de 9 de febrero de la Comisión.
 - Se informó sobre la situación del proyecto de la Central la Ermineta, las adhesiones reuniones que se vienen manteniendo
 - Se ha preparado un borrador de Ordenanza de Vados, de la cual se ha dado traslado a Policía Foral para su revisión.
 - Desde la Bolsa de Empleo se da inicio a una formación más específica y personalizada para la búsqueda de empleo.
 - En relación al curso de formación en Competencias Clave, se informa que se ha realizado la contratación de profesora, y se ha iniciado el curso en el que actualmente participan 20 personas para la preparación de las pruebas de competencias clave. Se valora positivamente.
 - En relación al Mercado de Pimientos, se pretende convocar una reunión con los productores de pimientos y entre otros se tratarán asuntos como la recogida de orgánico y de plásticos así como la localización de las fincas.
 - En relación a la participación ciudadana, se ha dado inicio a la segunda vuelta de Asambleas por Barrios.
 - Referente al Área de Igualdad se ha celebrado una reunión en la que se acordó el Texto para el 8 de Marzo, así como la Programación a realizar desde el Área para este nuevo ejercicio.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro más de la corporación quiere informar sobre algún otro asunto.

El Sr. Alcalde informa sobre las adhesiones y apoyos que está recibiendo el proyecto de la Central, actualmente se han recibido apoyos de Mancomunidad, de las y los corporativos, del Consorcio de la Zona Media, del Departamento de Energía y Minas, CENIFER, Sección de Innovación Social, Federación de Taekwondo, y se prevé la recepción de otras. Se informa de reunión a celebrar con Schneider en la que se tratará el tema de la central como algún otro de interés para la localidad. Se celebrará reunión conjunta con representantes del Departamento de Medio Ambiente y departamento de Desarrollo Económico con objeto de presentarles el proyecto de recuperación de la Central y la Micro Red, previo a la presentación ante el Parlamento de Navarra.

13º.- Ruegos y preguntas:

- El corporativo D. Bruno López pregunta los motivos por los que este año no se han podado los plataneros de La Grana.
El corporativo D. Daniel Arana responde que se ha solicitado asesoramiento a personal técnico en la materia debido al estado en el que se encuentran los plataneros. Según la información recibida, todos los plataneros del mundo tienen ese hongo. La poda de los árboles plataneros en este momento les impide hacer frente a la enfermedad y es por eso que se están dejando algunos sin ser podados.
- La corporativa Maria Carmen Erro informa que esta tarde dos jugadores y una jugadora de Osasuna han estado en la localidad, y muestra la placa que han entregado para el Ayuntamiento como Ayuntamiento Osasunista.
- El corporativo D. Daniel Arana informa de respuesta recibida desde Policía Foral en relación a solicitud remitida desde este Ayuntamiento a Policía Foral con ocasión de suciedad y basuras acumuladas en la orilla del río, concretamente en zonas de pescadores. D. Daniel Arana da lectura a carta remitida por Policía Foral en la que se expone lo siguiente: “ El 28 de Noviembre de 2017 se recibió solicitud de realización de control de determinadas zonas del término municipal de Puente la Reina/Gares en las que se observaba presencia de basura y suciedad y que coincidía con zonas frecuentadas por pescadores.
Policía Foral informa que han recorrido las zonas que desde el Ayuntamiento se solicitaba se controlaran y efectivamente han encontrado basura en la orilla del río, plásticos, latas etc en los apostaderos de pesca, por todo ello evidencian la posible relación con la presencia de pescadores.
Se informa asimismo que en visitas realizadas de control de pesca, se ha procedido a denunciar y a decomisar cañas a pescadores y que en esas ocasiones se les ha informado que deben mantener limpio el entorno. Los agentes informan que se han entrevistado con Secretaría municipal y que efectivamente se confirma la veracidad de los hechos. Policía Foral informa que efectivamente han visitado los lugares mencionados y que en adelante así pretenden seguir vigilándolos aprovechando los controles de pesca que habitualmente realizan. En cuanto a la adopción de medidas consideran que es el propio ayuntamiento quien debe adoptarlas por considerarlos éstos, residuos urbanos.
El corporativo D. Daniel Arana considera que se ha atendido correctamente la petición remitida desde este Ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y diez minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.